



**ACTA DE LA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA 2015 DEL CONSEJO CIUDADANO DEL SISTEMA
PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO CELEBRADA A LAS ONCE HORAS DEL
DÍA VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas del día veintitrés de septiembre de dos mil quince, se reunieron en la Sala de Juntas de la Presidencia del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR), sita en el cuarto piso de la calle de Hamburgo número 182-A, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, los Consejeros y Consejeras integrantes del Consejo Ciudadano del SPR, a efecto de celebrar su Séptima Sesión Ordinaria del año dos mil quince, la cual, fue presidida por la Ciudadana Consejera Lic. Nora Patricia Jara López (en adelante, la Presidenta), y que se desarrolló conforme a lo siguiente: -----

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.-----

Siendo las once horas minutos, la Presidenta dio la bienvenida a los asistentes, y preguntó al Secretario Técnico; Lic. Jorge Jiménez Santana titular de la División de Asuntos Jurídicos (en adelante el Secretario Técnico), si se contaba con el quórum suficiente, a lo que el Secretario Técnico manifestó que se verificó la lista de asistencia y se corroboró la existencia de quórum suficiente para poder llevar a cabo la presente sesión con la asistencia de los siguientes, miembros del Consejo Ciudadano: -----

C. LIDIA CAMACHO CAMACHO. -----

C. JAVIER ESTEINOU MADRID. -----

C. CARMEN PATRICIA ORTEGA RAMÍREZ. -----

C. MARÍA DE LURDES BARBOSA CÁRDENAS. -----

C. MARÍA ELVIRA DEL CORAL CASTILLO ZEPEDA. -----

C. NORA PATRICIA JARA LÓPEZ. -----

Con base en la lista de asistencia suscrita y en la verificación del quórum establecido dictaminado por el Secretario Técnico, se declaró formalmente abierta la sesión y, por tanto, válidos los acuerdos que se adoptaren en ésta. -----

2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Posteriormente, se sometió a la consideración de los miembros del Consejo Ciudadano el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

1) Lista de asistencia y declaración de quórum. -----

2) Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----



3) Revisión del documento preparado por la Consejera Ciudadana Lidia Camacho Camacho y el Consejero Ciudadano Ernesto Velázquez Briseño, relativo a los criterios que la Junta de Gobierno deberá seguir para asegurar la independencia y una política editorial imparcial y objetiva, a los que hace referencia el artículo 25, fracción I, de la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano. -----

4) Revisión del documento de respuesta del Consejo Ciudadano al Lic. Armando Carrillo Lavat, Presidente del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR), sobre los comentarios enviados a la propuesta que el Consejo Ciudadano entregó a la Junta de Gobierno denominado: "Análisis del funcionamiento del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano y recomendaciones para su operación", que preparará el Consejero Ciudadano Javier Esteinou Madrid. -----

5) Observaciones de la Defensora de la Audiencia Beatriz Solís Leree sobre Código de Ética y Criterios Editoriales. -----

Aprobado por unanimidad se adoptó el:

ACUERDO: SO-1-VII-15.

Se aprueba la Orden del Día de la Séptima Sesión Ordinaria del año 2015 de este Honorable Consejo. ----

3. REVISIÓN DEL DOCUMENTO PREPARADO POR LA CONSEJERA CIUDADANA LIDIA CAMACHO CAMACHO Y EL CONSEJERO CIUDADANO ERNESTO VELÁZQUEZ BRISEÑO, RELATIVO A LOS CRITERIOS QUE LA JUNTA DE GOBIERNO DEBERÁ SEGUIR PARA ASEGURAR LA INDEPENDENCIA Y UNA POLÍTICA EDITORIAL IMPARCIAL Y OBJETIVA, A LOS QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 25, FRACCIÓN I, DE LA LEY DEL SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO. -----

Acto seguido en uso de la voz la Consejera Lidia Camacho Camacho indica que, lo que se hizo con este documento fue integrar la información para tener un Documento Rector, el cual cuenta con tres apartados principalmente: el de los Principios Fundamentales del Servicio Público de Radiodifusión, el Principio de Servicio Público y la Función de Informar, y los Criterios para una Política Editorial Independiente, Imparcial y Objetiva, del Sistema., aclarando que quedó pendiente la revisión del documento por parte de la Consejera María De Lurdes Barbosa Cárdenas, para la revisión transversal del tema relacionado con Género, para que eventualmente se incorporare el apartado de Tecnologías. Acto seguido en uso de la voz la Presidenta indica que, se tendría que incorporar quizá los Retos de la Vanguardia que viene en cuanto al uso de las redes sociales, las nuevas generaciones y el alcance de los medios convencionales. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Lidia Camacho Camacho expone que, lo incluido al documento fue el tema de los medios digitales y los intermedios. Acto seguido en uso de la voz la Presidenta menciona que, hay tres puntos fundamentales, los Derechos de las Audiencias, el tema de las Redes Sociales y el Derecho de Réplica. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Javier Esteinou Madrid expone que, le da la impresión, que no nada más se reglamentara al emisor; sino que el servicio público tiene como uno de sus objetivos, es que la sociedad pueda tener un movimiento circular de la comunicación y por lo tanto, tendría que abrirse un apartado que dijera el que la sociedad pudiera comunicarse a sí mismo, a través del Sistema o de los Canales o del instrumento público. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Lidia

Camacho Camacho indica que, enviara el documento digital, para que hagan las respectivas correcciones y observaciones. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Javier Esteinou Madrid explica que, la idea es que la política editorial en sí misma tenga la concepción de inclusión, independientemente que después se refuerce en las otras reglas, reiterando que el servicio público tiene que estar representando lo que pasa en la sociedad y eso es lo que no está en los 12 puntos. Acto seguido en uso de la voz la Carmen Patricia Ortega Ramírez comenta que, la manera de reflejar y representar, eso lo había entendido como que las audiencias tendrían también que estar como obligadas. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Lidia Camacho Camacho expone que, lo propuesto por el Consejero Javier Esteinou Madrid es parte de una política editorial, y que quede plasmada también la posibilidad de que este sea un espacio de retroalimentación con la ciudadanía, asimismo que sea un espacio de comunicación, como también entre la propia ciudadanía. Acto seguido en uso de la voz la Consejera María De Lourdes Barbosa Cárdenas indica que, los programas no refleja los principios fundamentales, creyendo que sí tendría que ser un principio rector el que los contenidos tuvieran reflejo de una sociedad mexicana con estas características que está viviendo el mundo actual y no lo están viendo en la programación, sin embargo, expone que, cada programa puede medirse por estos principios. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Carmen Patricia Ortega Ramírez pregunta: ¿Aquí terminaríamos la discusión de este documento? Acto seguido en uso de la voz la Presidenta comenta que sí, puesto que todavía se tendría que trabajar en el documento. Acto seguido en uso de la voz la Consejera María De Lourdes Barbosa Cárdenas expone que, le parece bien un documento que tuviera este mismo volumen, es decir que fuera resumido en cuanto a principios generales, pero le gustaría pensar en un documento como más explicativo, creyendo que hay una implicación en cada punto que es valiosa. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Carmen Patricia Ortega Ramírez propone que, se tenga un documento y así pues se espeque las observaciones vertidas. Acto seguido en uso de la voz la Consejera María De Lourdes Barbosa Cárdenas indica que, se tendría que hacer una conceptualización del derecho a la información, porque es derecho a buscar, derecho a hacer y derecho a recibir. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Lidia Camacho Camacho cree que, si tiene principios universales, reiterando que se tendría que completar el documento y evaluarlo. Acto seguido en uso de la voz la C. Beatriz Solís Leree, expone que, no se tienen con mucha precisión las características que debe tener el documento que se plantee criterios para asegurar la independencia y la política editorial, a su vez el Código de Ética, cuales son las características debería tener, expone que se habría de ver cuáles son las expectativas del documento. Por otro lado indica que, para bien o para mal, la experiencia de elaborar iniciativas de ley, le hace referirse, por una razón ahí, pero que es muy válida, hay un artículo que dice qué quiere decir para ella cada concepto: El Artículo de las Definiciones y por otro lado, un documento también paralelo, un listado de bibliografía y documentos de interés que tengan que ver con el tema de las audiencias, con la ética, sin embargo no podría venir a formar parte del Código de Ética, porque lo deformaría. Acto seguido en uso de la voz la Presidenta aclara que, se está discutiendo el punto tercero del orden del día. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Carmen Patricia Ortega Ramírez propone que se establezca un plazo para leer el documento y enviar los respectivos comentarios. Derivado de lo anterior, por unanimidad se adoptó el siguiente: -----

ACUERDO: SO-2-VII-15.

El Consejo Ciudadano ha determinado que el próximo 29 de septiembre del presente año, es la fecha límite para que dicho Consejo integre las observaciones al anteproyecto preparado por la Consejera Ciudadana Lidia Camacho Camacho y el Consejero Ciudadano Ernesto Velázquez Briseño, denominado SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA 2015

"Criterios para asegurar la independencia y una política editorial imparcial y objetiva del Sistema Públicos de Radiodifusión del Estado Mexicano", mismo documento que fue entregado a los demás miembros del Consejo Ciudadano en la presente sesión.

4. REVISIÓN DEL DOCUMENTO DE RESPUESTA DEL CONSEJO CIUDADANO AL LIC. ARMANDO CARRILLO LAVAT, PRESIDENTE DEL SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO (SPR), SOBRE LOS COMENTARIOS ENVIADOS A LA PROPUESTA QUE EL CONSEJO CIUDADANO ENTREGÓ A LA JUNTA DE GOBIERNO DENOMINADO: "ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO Y RECOMENDACIONES PARA SU OPERACIÓN", QUE PREPARARÁ EL CONSEJERO CIUDADANO JAVIER ESTEINOU MADRID.-----

Acto seguido en uso de la voz el Consejero Javier Esteinou Madrid expone que, sobre el documento titulado: "Observaciones del Consejo Ciudadano al documento de Respuesta de la Presidencia del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano", consta de 39 páginas, , en este contexto, presenta un documento el cual consta de 12 páginas con 9 consideraciones y 15 recomendaciones al SPR, reiterando la importancia de este tema ya que el 19 de octubre se llevaría a cabo la Reunión de la Junta de Gobierno, es decir tendría que estar el punto de vista incorporado en la carpeta en referida Junta de Gobierno. Acto seguido en uso de la voz el Secretario Técnico comenta que, se le fue solicitada la inclusión de referido punto, sin embargo sugiere que referida solicitud se haga mediante oficio al Secretario de la Junta de Gobierno, no como las observaciones, si no como punto de acuerdo. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Javier Esteinou Madrid indica que, no se puede mandar todavía el documento, puesto que apenas lo están revisando. Acto seguido en uso de la voz la Consejera María De Lourdes Barbosa Cárdenas comenta que, que en realidad lo que está haciendo es enfatizar lo que se estableció en el primer documento enviado. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Javier Esteinou Madrid indica que, la respuesta tiene un gran problema puesto que está vinculado con la cuestión del Código de Ética, ahora bien, acerca de las políticas de información, que la personalidad y la identidad del canal sigue plenamente difusos, se considera que en la pantalla sigue existiendo una gran superposición entre lo que es televisión OPMA y televisión SPR. Ahora bien respecto del tercer aspecto indica que, todo lo que corresponde a medio de comunicación y servicio público no se termina de captar, sino es esta visión collage y no de lo que sería la función de servicio público que tiene que desempeñar. Ahora bien, en relación a cuarto aspecto expone que, en cuanto a imagen y difusión no refleja esta cuestión de lo que es el planteamiento de servicio público. Igualmente en relación al quinto aspecto indica que, le parece delicado y paradójico, y que siendo que es un medio de servicio público su principal planteamiento es que se conozca a los auditorios, y no sepa nada de sus auditorios. En este sentido en relación al sexto aspecto que expone que, los documentos tendrían que cumplir con la cualidad, con la multiculturalidad, con la inclusión, pero lo más interesante son los objetivos rectores, y seis de ellos no están reflejados en la programación y son los fundamentales que corresponderían al servicio público. Finalmente el séptimo comenta que, los objetivos rectores, consiste también en apoyar integración social de la minoría y atender a grupos sociales de

necesidades específicas, tampoco está presente. Asimismo otra cuestión indicada por el Consejero es que no se toma en ningún momento lo que son las necesidades comunicativas de la sociedad. Otro aspecto señalado por el Consejero, es en relación con lo que corresponde a la aprobación independiente, y señala que no se ha incluido porque falta dinero, entonces al no haber dinero no se pueden financiar los proyectos que se licitan o que convocan, indicando que lo dicho es cierto modo es verdad, Acto seguido en uso de la voz la Consejera María de Lourdes Barbosa Cárdenas expone que, había solicitado desde la vez pasada la incorporación de un artículo donde se solicitara explicación de por qué no se contestó nada en materia de crimen. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Carmen Patricia Ortega Ramírez comenta que, en la recomendación número dos, comenta que, habría que retener más para el desarrollo cultural, para el desarrollo social, Acto seguido en uso de la voz la Consejera Carmen Patricia Ortega Ramírez le parece que, hay que trabajar en la integridad, pero también en la promoción de este SPR. Acto seguido en uso de la voz el Javier Esteinou Madrid explica que, en esos aspectos está de acuerdo ya que el equipo de trabajo, que desarrollara ese tipo de oficio, no lo desarrollan en la respuesta que se dio, porque no se trataba de llegar a ese punto de desglose, más bien fue retomando y diciendo en qué aspectos estaban de acuerdo y cuáles son los faltantes que se tendrían que tomar en cuenta. Acto seguido en uso de la voz la Presidenta indica que, pensaría que si hay un acuerdo, convenio, como el que hace con la UNAM y sería institucional porque firma convenios de carácter de producción y de co-producción y cuando se ven los créditos no la hizo, sino que se compró a una casa productora, únicamente dice: "Derechos SPR", y eso le llama mucho la atención, en este contexto el cree que esto sería una condición independiente. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Javier Esteinou Madrid confirma que, el asunto es que sea la razón jurídica en término de que es independiente, porque es diferente el Canal, y otra cuestión son los contenidos que aporte. Acto seguido en uso de la voz la Presidenta comenta que, ya se había dicho que se generaría una convocatoria, para dar cabida a la producción independiente con temáticas específicas. Acto seguido en uso de la voz la Consejera María De Lourdes Barbosa Cárdenas le parece que, sí es importante lo que tiene que ver con la definición de la producción independiente, pero sí cree que la convocatoria tendría que ser una para toda la producción que pudiera entrar y tendría que ser similar en el cine, cree que la intención, por lo menos en la Ley de Cinematografía es impulsar estos grupos y no a estos que también son independientes y considerando el aspecto institucional, en este sentido considera hay que tener parámetros muy claros de qué es lo que están impulsando, siempre y cuando se cumpla con las temáticas que sean necesarias, reiterando la importancia de puntualizar a qué refieren y qué es lo que se está esperando. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Javier Esteinou Madrid aclara que, se incorporó tres cuadros, en los cuales sugirieron, que se presentara un informe por lo menos cada cuatro meses para dar ese margen de adaptación y de flexibilidad, ahora bien comenta que, no existen notificaciones o sanciones por parte de las autoridades competentes de algún tipo de incumplimiento, así como también la inexistencia de notificaciones o inconformidades de las empresas de televisión restringida respecto de la calidad de la señal que reciben o por alguna deficiencia de operación, por lo que respecta la congruencia comenta que, en la pantalla entre la promoción de la programación y la que es transmitida y finalmente la consistencia diaria de la continuidad televisa entre otros factores. Acto seguido en uso de la

voz la Consejera Lidia Camacho Camacho insiste que, no hay una imagen congruente, que existe una imagen y logos, sin embargo no está reflejado en la pantalla, asimismo comenta que, no hay una claridad muy precisa de cómo debe de dividirse la programación en pantalla. Acto seguido en uso de la voz el Secretario Técnico reconoce el trabajo hecho por los Consejeros, haciendo la observación de que los Consejeros se enfocan en lo que es el canal de televisión, sin embargo aclara que el SPR es 50% un canal de televisión y por otro lado, es una plataforma de retransmisión, creyendo que únicamente se toca el tema del canal asimismo expone que, en Asuntos Generales, ya se dieron las primeras dos concesiones propias de radió, es Acapulco y Villahermosa. Ahora bien la Consejera Lidia Camacho Camacho comenta que, es fundamental tener claro si se puede considerar como producción propia o una producción propia de radio, con los respectivos criterios. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Carmen Patricia Ortega Ramírez cree que, no han sido lo suficientemente claros, por tal motivo se tendría que trabajar en la identidad de un sistema de radiodifusión. Acto seguido en uso de la voz la Presidenta indica que, para realizar un estudio no se requiere mucho dinero, haciendo referencia a los "focus".. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Carmen Patricia Ortega Ramírez comenta que, el Sistema requiere rescatar con amplitud y profundidad la esencia de comunicación y servicio público del mismo, sus principios rectores que define la Ley, reiterando lo cuidadosos que deben de ser en cómo se presentara la propuesta. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Javier Esteinou Madrid expone que se tendría que impactar lo que está viviendo la sociedad y no tanto lo que diga esta. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Carmen Patricia Ortega Ramírez insiste en la inclusión a los sectores indígenas o como programación para las cuestiones de género, reitera su acuerdo en que se reflejen las problemáticas. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Lidia Camacho Camacho expone que, se podrían establecer compromisos más específicos. Acto seguido en uso de la voz el Secretario Técnico aclara que, pueden haber dos vías, la primera es, a través del Presidente, que una propuesta del Consejo Ciudadano se debiera adoptar, como una propuesta al Presidente, y las que no, pues tendrán que ser sometidas a votación de la Junta de Gobierno. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Lidia Camacho Camacho considera que, si bien es cierto el Presidente del SPR los cito para darles comentarios, en atención al documento, tendrían que también presentarle el referido documento con la finalidad de que tenga conocimiento. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Lidia Camacho Camacho indica que, existe una expectativa respecto al trabajo, en función al Sistema y con la legislación. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Javier Esteinou Madrid comenta que, hay indicadores con el nuevo Contralor, el cual dejo una impresión de ser una persona cuidadosa, entonces al momento en que vea presentado por los ciudadanos, si está construido de manera racional y argumentada, en este contexto podría tener una línea y ver que procedería. Acto seguido en uso de la voz el Secretario Técnico insiste que, el tema es que puedan surgir muchas opiniones, apoyados posiblemente por la Junta de Gobierno según sea el caso y posiblemente generar un punto de Acuerdo, con las respectivas especificaciones y fundamentaciones. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Carmen Patricia Ortega Ramírez comenta que, no es tanto a lo que se va a presentar, sino lo que tiene que ver con los recursos con los que cuenta el Sistema. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Lidia Camacho Camacho considera que, tendrían que aprovechar la presencia de C. Beatriz Solís Leree, porque

su tema son las audiencias. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Lidia Camacho Camacho expone que, por tal motivo el problema es multifacético, puesto que por un lado, como defines y como crear la imagen de un Sistema Multipantalla y por otro lado, el propio Canal, ya que no pueden decir que canal va programa y que no, un canal tiene toda la libertad de definir su programación. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Carmen Patricia Ortega Ramírez indica que, si ellos le dan más hacia su función de multiprogramador, es fácil la desaparición del Sistema, porque la discusión era: darle los recursos a esos Canales y las estaciones, para que ellos, con los presupuestos que tiene, puedan funcionar, cuestionándose lo siguiente: ¿Y cómo les vamos a decir una opinión? Acto seguido en uso de la voz el Consejero Javier Esteinou Madrid expone la importancia de lo dicho por el Secretario Técnico, esto es, la digitalización de la frecuencia 30, en este sentido, solicita que: en el 30.1 lo está ocupando TV UNAM; el 30.2 lo ocupa TV DGTVE, y el 30.3 TV Oscura. Acto seguido en uso de la Voz el Secretario Técnico responde que, los que multiprogramamos son TV UNAM, aquí en el D.F.; La DGTVE; Canal 11 no lo retransmitimos, ni el Canal 22, y nosotros el SPR, insiste son tres y están programados, asimismo expone la importancia de que el Sistema se pueda ver como un multiprogramador, sin embargo el Sistema es el que a final de cuenta va a recibir los recursos para poner las estaciones retransmisoras. Acto seguido en uso de la Voz la Consejera Carmen Patricia Ortega Ramírez expone que, para ella el Sistema es el Sistema de Radiodifusión, con su programación propia y con su alcance nacional, en este sentido es el Sistema, ese es el SPR, ahora bien la otra es una función adicional, aclarando que el Sistema es esa visión de alcance nacional, es noción de universalidad que debe de tener el Sistema, el Servicio Público, en radio y en televisión. Acto seguido en uso de la Voz el Secretario Técnico comenta que, Sistema es una plataforma, que reitera lo dicho con lo de la BBC, porque así se creó; se ve en el Diario de los Debates que el espíritu de la Ley. Acto seguido en uso de la Voz la Consejera Carmen Patricia Ortega Ramírez indica que, no son la BBC, sin embargo ese es el objetivo, en este sentido no necesitan de la programación del 22, porque ahí no van a poder. Acto seguido en uso de la Voz la Presidenta comenta que se ha agotado el tema, quedando solo pendiente verlos con el Presidente del SPR y la respectiva fecha de reunión. Acto seguido en uso de la Voz la Consejera Lidia Camacho Camacho indica la importancia de tener una junta con el Presidente del SPR el día 30 de septiembre del presente año. Derivado de lo anterior se adoptaron los siguientes acuerdos: -----

ACUERDO: SO-3-VII-15.

El Consejo Ciudadano ha determinado que a más tardar el 28 de septiembre del presente año, integrará el documento denominado "Observaciones del Consejo Ciudadano al documento de respuesta de la Presidencia del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SIPREM)" el cual está relacionado con el "Análisis del funcionamiento del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano y recomendaciones para su operación". Lo anterior con el objetivo de que sea presentado en la próxima sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano.-----

ACUERDO: SO-4-VII-15.

En razón del acuerdo anterior, el Consejo Ciudadano determina solicitar una reunión con el Lic. Armando Antonio Carrillo Lavat Presidente del SPR, la cual podría llevarse a cabo del 1 al 19 de octubre del presente año, con el objetivo de presentarle el documento denominado "*Observaciones del Consejo Ciudadano al documento de respuesta de la Presidencia del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SIPREM)*", antes de ser incluido en la próxima sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano para su estudio y conocimiento previo.

ACUERDO: SO-5-VII-15.

El Consejo Ciudadano en relación al documento de respuesta sobre el "Análisis del funcionamiento del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano y recomendaciones para su operación, emitido por la Presidencia del SPR, solicita al titular de la entidad que, sobre aquellos puntos observados por este Consejo Ciudadano en los que coincide, informe de su cumplimiento o bien de la acciones que se han tomado para solventar dichos puntos coincidentes.

5. Observaciones de la Defensora de la Audiencia Beatriz Solís Leree sobre Código de Ética y Principios Editoriales.

Acto seguido el Consejo Ciudadano dio la bienvenida a la defensora de la Audiencia Beatriz Solís Leree, quien se pronunció sobre Código de Ética y Principios Editoriales del SPR. en uso de la voz la C. Beatriz Solís Leree señala que, las primeras partes del trabajo de la Defensoría es fundamental, puesto que, todavía no está la televisión abierta, haciendo hincapié de cuáles serían los mecanismos necesarios para desarrollar los proyectos, en este contexto esa sería una de las principales actividades, planteó como una etapa del Programa de Trabajo, empezando con la conformación de los documentos básicos que van a trazar el movimiento fundamental del trabajo de la Defensoría, que es el Código de Ética, como parte de los compromisos que asume el SPR para con sus audiencias, quedando en el entendido que el objetivo de la presente es velar que los compromisos se cumplan y se desarrollen, ahora bien, la segunda etapa, es reunirse con los Directores de todas las áreas, ya que son los que van a desarrollar y a desempeñar esos criterios que están en el Código de Ética, en los contenidos, sugiriendo elaborar un documento provocador, dando líneas generales, distribuirlo, y que de las áreas lo compartieran y cada una de ellas hiciera un ejercicio en cada una de sus áreas de trabajo, con el objetivo de que quede claro en todos, para que planteen sus puntos de vista, para que digan si están o no de acuerdo y qué proponen en consecuencia, asimismo menciona que, el hecho de que en el Código de Ética haya una información clara fue un acuerdo que le pareció importante asumir, propuesto por parte de los colaboradores, y es que la audiencia no necesariamente está obligada a viajar por la página para comprender y conocer, sino que en el propio Código de Ética debiera de haber en una introducción una síntesis que ubique a la audiencia, en este contexto comenta que el compromiso es que se conozcan 2 cosas: los compromisos y los Derechos de Audiencia, los cuales son 2 ejes fundamentales que deben quedar claramente establecidos en el Código de Ética, esto es, qué compromisos asume el Sistema y cuáles son los Derechos de las Audiencias que corresponden. Ahora bien comenta que, la última etapa en del plan de trabajo era elaborar, con el conjunto de colaboradores el Código de Ética, para que posteriormente, se someta a consideración del Consejo y que está dentro de los objetivos del camino a tener ya un Código de Ética, siempre flexible, nunca es inamovible, con el objetivo de darlo a conocer al Consejo y posteriormente a la Presidencia, paralelamente

a eso, explica que, se trabajó en la construcción de los mecanismos de contacto de las audiencias, para que la página web, el buzón de voz, el correo electrónico, el twitter, el Facebook, todo esto con el objetivo de que las audiencias se acerquen y opinen a través de cualquiera de ellas, a su vez menciona que, se está incorporando aquellos mecanismos de accesibilidad para las personas con discapacidad, en este contexto reitera la necesidad de armar una metodología de cómo van a hacer el registro de todos los comentarios y tener un parámetro de valoración, asimismo solicita las observaciones y comentarios de los Miembros del Consejo Ciudadano. Ahora bien aclara que, a finales del mes de octubre del presente año, estaría la página, ya que se tendría que dotar de contenidos, con el objetivo de que más adelante se haga una campaña informática para que sirva la Defensoría. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Javier Esteinou Madrid exterioriza una duda mencionando que pasaría si ninguna barra sobre aspectos de derechos para discapacitados, derechos infantiles, etcétera, cuando no existiera en la pantalla. Acto seguido en uso de la voz la C. Beatriz Solís Leree señala que, la responsabilidad de la Defensoría es decirle a las audiencias, cuáles son sus derechos, ahora bien respecto de los programas infantiles, reitera la importancia de que las audiencias sepan que los niños tienen derechos como audiencias. Acto seguido en uso de la voz la Consejera María De Lourdes Barbosa Cárdenas exterioriza una duda, en cuanto a si se tiene idea de cuál es el público del SPR y si se tiene algún acercamiento. Acto seguido en uso de la voz la C. Beatriz Solís Leree responde que, no se tiene conocimiento de la duda surgida, justificando que por tal motivo se incorporó la Defensoría. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Lidia Camacho Camacho indica que, en cuanto al tema de la independencia editorial que se hace mención, que de alguna manera está implicada en el Código de Ética, se observan dos puntos específicamente, en este contexto pregunta: ¿Si se está generando otro documento que tenga que ver con esta temática? O de alguna manera solamente estás como complemento algunos puntos específicos. Acto seguido en uso de la voz la C. Beatriz Solís Leree responde que, todo tiene qué ver con los principios editoriales ya que los principios editoriales tienen qué ver con el contenido. Acto seguido en uso de la voz el Secretario Técnico hace una aclaración en relación a dos documentos, uno sería la propuesta de que habla la Ley, que son criterios para asegurar la independencia y una política editorial objetiva, que no precisamente habla la Ley del término editorial, sino habla como "Criterios para asegurar la independencia y una política editorial objetiva", que reitera que son diferentes a los criterios editoriales que está haciendo ahora la Defensoría de la Audiencia. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Carmen Patricia Ortega Ramírez menciona que, no habría que confundir esos principios y criterios, estando claro que la Ley da la función de llevar a cabo estos criterios y que además, reitera lo dicho por el Secretario Técnico, esto es, que se convertirían en el eje rector del comportamiento de los criterios, además resalta la importancia de que sea como un marco, toda una política editorial, el Código de Ética de alguna manera toma ciertos elementos guían el comportamiento o la forma de actuar de quienes están encargados de elaborar contenidos. Asimismo indica la importancia de cumplir con la labor de los medios, con la función del servicio público desde luego, rescatar la figura del defensor, que además por Ley tiene que estar, igualmente indica que aunque todavía no se tenga contenidos dirigidos a las infancias o un noticiero, sí cree que es importante que las audiencias conozcan que tienen derecho a eso, y que inclusive lo exijan de este propio SPR. Acto seguido en uso de la voz la Consejera María De Lourdes Barbosa Cárdenas exterioriza su preocupación en relación a la diferencia que pudiera haber entre los dos documentos; porque encuentra muchas cosas que coinciden, en este contexto su preocupación surge en cómo se marcaría esta línea entre saber si es ética y queda a voluntad de la persona que tenga que calificar, o como un lineamiento que tiene que ver con una política institucional y con una obligación, creyendo necesario matar esta diferencia y tener claro como las funciones de cada uno, siendo posible desde luego la interacción, porque si queda a condición de la ética

hacer tal o cual cosa, se sabría que asumir este compromiso, a una diferencia que tiene que ver con el lineamiento. Acto seguido en uso de la voz la Presidenta menciona que, que los Códigos de Ética son vinculantes y son una obligación su cumplimiento, por tal motivo es importante socializarlos desde el inicio, tomando en cuenta las necesidades también de quienes hacen los contenidos, por eso aportan, sin embargo aclara que son vinculantes, son una obligación, no se dejan en la voluntad. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Javier Esteinou Madrid exterioriza una propuesta de procedimiento de trabajo, ya que se tiene pendiente la revisión del documento sobre los Criterios para asegurar independencia y una política editorial, sugiriendo se retome el documento que nos preparó la Consejera Beatriz Solís Leree, para después complementarlo con lo que expuesto por la Consejera Lidia Camacho Camacho y ver qué cuestiones pueden enriquecer, de uno a otro, y pasar a esa fase, como forma de procedimiento metodológico, viendo la integración de las defensas, y en otra nueva reunión que ya estén ambos documentos, con el objetivo de tener algo más preciso. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Beatriz Solís Leree, indica que le incorporo todas las observaciones que recibió por parte de las áreas, las incorporó y se las envió, aclarando que incorporó, algunos de los elementos que parecieron lógicos, todo lo que se podía pensar que va a quedar en los Lineamientos de los Derechos de las Audiencias; porque esos no los pueden ignorar. Acto seguido en uso de la voz la Presidenta pone a consideración la propuesta del Consejero Javier Esteinou Madrid el cual es hacer un mecanismo de trabajo. Acto seguido en uso de la voz la C. Beatriz Solís Leree solicita que el Código de Ética, puesto que no podría trabajar como asesora sin el referido Código, a su vez menciona que el trabajo de Defensor es mediar algún ejercicio, y en su momento se tendrá que revisar cuando se establezca los derechos de audiencia. Derivado de lo anterior, por unanimidad se adoptó el siguiente: -----

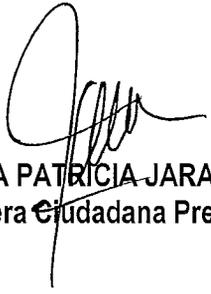
ACUERDO: SO-6-VII-15.

Los consejeros ciudadanos y la defensora de la audiencia, intercambiaran comentarios y observaciones a los Criterios para asegurar la independencia y una política editorial imparcial y objetiva y al Código de Ética y Principios Editoriales, ambos instrumentos del Sistema Públicos de Radiodifusión del Estado Mexicano, con el objetivo de participar y enriquecer ambos documentos.

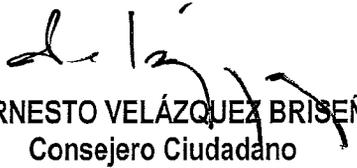
Finalmente se precisa la fecha de la siguiente sesión del Consejo Ciudadano, aprobado, el miércoles 29 de octubre del presente año a las once horas.-----

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión a las trece horas catorce minutos del día de su celebración, levantándose para constancia la presente Acta que firman el Presidente y el Secretario de actas, en México, Distrito Federal el veinticinco de agosto de dos mil quince. -----

FIRMAS



C. NORA PATRICIA JARA LÓPEZ
Consejera Ciudadana Presidenta



C. ERNESTO VELÁZQUEZ BRISEÑO
Consejero Ciudadano



Sistema Público de Radiodifusión
del Estado Mexicano

CONSEJO CIUDADANO
DEL SISTEMA PÚBLICO
DE RADIODIFUSIÓN DEL
ESTADO MEXICANO



C. LIDIA CAMACHO CAMACHO
Consejera Ciudadana



C. JAVIER ESTÉNOÚ MADRID
Consejero Ciudadano



C. CARMEN PATRICIA ORTEGA RAMÍREZ
Consejera Ciudadana

C. ENRIQUE LAZCANO VÁZQUEZ
Consejero Ciudadano

C. RAÚL QUINTANILLA MATIELLA
Consejero Ciudadano



C. MARÍA DE LURDES BARBOSA CÁRDENAS
Consejera Ciudadana



C. MARÍA ELVIRA DEL CORAL
CASTILLO ZEPEDA.
Consejera Ciudadana



C. JORGE JIMÉNEZ SANTANA
Secretario Técnico

ÚLTIMA HOJA DEL ACTA DE LA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA 2015 DEL CONSEJO CIUDADANO DEL SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO CELEBRADA A LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTITRES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.-----